



TRANSMISIÓN DEL NÚMERO DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE EN EL MANIFIESTO DE CARGA DE INGRESO

Se les recuerda a los Transportistas o sus representantes en el país y Agentes de Carga Internacional que, para la vinculación automática del manifiesto de carga de ingreso con las declaraciones de importación para el consumo, debe existir correspondencia exacta entre el número de documento de transporte consignado en el manifiesto de carga de ingreso y el registrado en la declaración aduanera.

Para tal efecto, el número del documento de transporte deberá ser consignado exactamente como figura en el documento original.

A continuación, se detallan algunas consideraciones a tomar en cuenta al momento de transmitir el número de documento de transporte:

- No deben anteponerse caracteres adicionales al número consignado en la casilla correspondiente al documento de transporte.
- No debe omitirse ni eliminarse ningún carácter del número original del documento de transporte.

Ejemplos:

Casilla N° Documento de Transporte	Transmisión correcta	Transmisión incorrecta
MAEU123456789	MAEU123456789	123456789
5011500	5011500	HDMU5011500
SEC1234	SEC1234	0000SEC1234
00DE12345678	00DE12345678	DE12345678
075-BLQ67052731	075-BLQ67052731	075BLQ67052731
MUC-15673693	MUC-15673693	MUC15673693

Tales consideraciones son necesarias para garantizar la continuidad del proceso de despacho, evitando errores, rechazos o demoras.

Agradecemos su colaboración y compromiso con el cumplimiento de las disposiciones aduaneras vigentes.

Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera

Callao, 05 de febrero de 2026